



PRÁCTICAS PROFESIONALES: **Flexibilización por Contingencia Nacional**

En el contexto de crisis sanitaria actual, se ha decidido flexibilizar los requisitos y condiciones de las prácticas profesionales de Ingeniería Civil Industrial. Esta flexibilización toma en consideración que puede ser más difícil para las y los estudiantes encontrar una práctica profesional que se adecúe a los requisitos y bajos los lineamientos entregados por la Escuela de Ingeniería y Ciencias.

Dado lo anterior, se dan las siguientes opciones de flexibilización para las prácticas profesionales realizadas durante los años: 2020, 2021 y 2022:

- Integrar la Práctica Profesional I y la Práctica Profesional II
- Integrar la Práctica Profesional II y la Práctica Profesional III modalidad normal (no incluye Práctica Extendida).
- En el caso de que no pueda realizar la integración de prácticas, es posible realizar una práctica en la misma organización que una práctica anterior.
- Para estudiantes en proceso de titulación que no consigan práctica III, es necesario que se comunique con la coordinadora de práctica para revisar el caso puntual.

Estas opciones tienen en consideración que las y los estudiantes realicen sus prácticas en al menos 2 organizaciones diferentes, para que puedan conocer diferentes culturas, formas de trabajo y los orientes en su futura elección laboral.

Las prácticas III modalidad extendida, se mantendrán en su formato original con la opción de realizarlas de manera virtual según la oferta de la organización.

Requisitos para la integración de prácticas:

- La práctica profesional debe ser de al menos 360 horas, repartida en al menos 40 días hábiles de trabajo.
- Que las tareas a realizar en la práctica profesional correspondan al mayor de nivel de práctica a integrar, es decir debe corresponder a una Práctica Profesional II o Prácticas Profesional III según sea el caso.
- **La pre-inscripción en Ucampus debe realizarse sólo por la práctica de mayor nivel** (sólo una pre-inscripción) al menos 10 días hábiles antes de comenzar la práctica y se les solicita que en la descripción de práctica incluyan:
 - “Integración Práctica Profesional I y II” o “Integración Práctica II y III”.
 - Modalidad: presencial, online o mixta.
 - Descripción de las tareas a realizar.
- Al momento de la Inscripción Académica es necesario que inscriban ambos cursos involucrados en la integración de prácticas. Para esto se eliminará el requisito de tener aprobada la práctica previa y se crearán secciones especiales para cada tipo de integración:
 - Práctica Profesional I:
 - Sección 1: práctica normal



- Sección 2: Integración Práctica I y II
 - Práctica Profesional II:
 - Sección 1: práctica normal
 - Sección 2: Integración Práctica I y II
 - Sección 3: Integración Práctica II y III
 - Sección 4. Emprendimiento
 - Práctica Profesional III:
 - Sección 1: práctica normal
 - Sección 2: Práctica Extendida
 - Sección 3: Integración Práctica II y III
 - Sección 4: Emprendimiento
 - Sección 5: Magister
-
- De realizarse la integración de prácticas en el verano 2021, los cursos se pueden inscribir a más tardar en el semestre de primavera 2021. De realizarse la integración de prácticas en el verano 2022, los cursos se pueden inscribir a más tardar en el semestre de primavera 2022.
 - Evaluaciones: es necesario redactar sólo un informe y realizar sólo una presentación que se entrega por el curso de mayor nivel y luego las notas finales se replicaran en el curso de menor nivel.

CONSULTAS

Tutoría

Coordinadora de Prácticas:

Nicole Adaros

tutoria.dii@gmail.com

nadaros@dii.uchile.cl

Actualizada: Octubre 2020